

Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE 2020

► **150-2020 29/09/2020 Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros.** Disposiciones Reglamentarias y Reformas para Garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19.

► **151-2020 29/09/2020 Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros.** Reformas a las Disposiciones Reglamentarias para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Fermentadas o Destiladas, contenidas en el Acuerdo Gubernativo 221-2004 del 27 de julio de 2004, en el sentido que queda prohibido el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, fermentadas o destiladas de lunes a domingo de las 21:00 horas a las 06:00 de la mañana del día siguiente, en los establecimientos comerciales abiertos al público, cualquiera que sea su categoría o naturaleza.

► **152-2020 29/09/2020 Acuerdo Gubernativo.** Acepta a favor del Estado la donación a título gratuito, que hace la entidad Centro Guatemalteco de Investigación y Capacitación de la Caña de Azúcar, de una fracción de terreno de la finca que se indica, ubicada en el kilómetro 92.5 carretera a Mazatenango, municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla; y, la adscribe al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la construcción, equipamiento y operación eficiente de un hospital que se utilizará inicialmente para la atención de pacientes diagnosticados con coronavirus (COVID-19), sin embargo cuando dicho Ministerio lo estime pertinente podrá destinarlo para el funcionamiento del Hospital Distrital de Santa Lucía Cotzumalguapa.

► **153-2020 29/09/2020 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba las ampliaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

► **2762-2020 29/09/2020 Acuerdo del Ministerio de Educación.** Normativa que regirá el Sistema Educativo Nacional durante la Pandemia COVID-19.

► **214-2020 28/09/2020 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.** Ratifica la vigencia de las disposiciones contenidas en el Acuerdo Ministerial 105-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, por medio del cual se declara en situación de emergencia al Sistema Nacional Interconectado; y deroga el Acuerdo Ministerial 179-2020 de fecha 27 de julio de 2020, así como el Acuerdo Ministerial 168-2020 de fecha 1 de julio de 2020 y en consecuencia, se habilita el cómputo de los plazos para todas las gestiones que deban realizarse ante el Ministerio de Energía y Minas. La habilitación de los plazos, será a partir del 15 de octubre de 2020.

► **370-2020 25/09/2020 Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas.** Autoriza la creación del Usuario Administrador Local en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (GUATENÓMINAS), para las Entidades del Sector Público no Financiero que utilizan el Sistema.

► **173-2020 18/09/2020 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA MINISTERIO DE JESUCRISTO EL PRÍNCIPE DE PAZ DE SUCHITEPÉQUEZ.

► **653-2020 09/09/2020 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucional el segmento normativo "Empresas de servicio de televisión por cable al mes", contenido en el numeral 25, inciso 1 del artículo 5 punto segundo, del Acuerdo Municipal inserto en el punto noveno del acta 96-2019 del 22 de octubre de 2019, por medio del cual se modificó el "Plan de tasas por servicios públicos, rentas, frutos, productos, multas y demás ingresos no tributarios de la Municipalidad de Zacapa, departamento de Zacapa, contenido en el punto décimo tercero del acta 84-2019 del 17 de septiembre de 2019, como consecuencia se deja sin vigencia ese precepto del ordenamiento jurídico, retro trayéndose los efectos de este fallo a la fecha en

que se publicó en el Diario de Centro América su suspensión provisional.

► **85-2020 PUNTO SEXTO. 28/09/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché.** Exonera la multa, intereses, mora y/o recargos generados por el atraso o incumplimiento en el pago de las tasas respecto a los servicios de agua potable, extracción de basura tengas los contribuyentes hasta el 31 de diciembre de 2020; así mismo la multa genera por el incumplimiento al pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj